



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro Ant., julio nueve (9) del año dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05615310500120170062200


Proceso: **EJECUTIVO CONEXO LABORAL DE UNICA INSTANCIA**
Actor: **JESUS ALFONSO GIL CASTAÑEDA**
Accionadas: **COLPENSIONES**

No se accede a la solicitud elevada por la apoderada de Colpensiones, de terminar el presente proceso por pago, toda vez que no aparece que al interior del presente proceso se haya realizado la consignación que afirma la ejecutada y no aparece cargado a la cuenta de Depósitos Judiciales de este Despacho el Título N° 413230002366055.

NOTIFIQUESE


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Bere G.

<p>JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del Despacho el día _____ de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>La Secretario _____</p>
--